



Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
HUAMANGA - AYACUCHO



PROCESO CAS N° 003-2023-MDV

DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 003 - 2023-MDV.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS HUAMANGA - AYACUCHO.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto

La Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, determinado (por necesidad transitoria) en el marco de la Ley N° 31638 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Desarrollo Urbano; Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; Defensa Civil; Área Técnica Municipal (ATM); Subgerencia de Desarrollo Social.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos.

1.4. Base legal

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26771, Ley que prohíbe ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019-JUS
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión de Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP"
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil" y la Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aplicable al régimen de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- Ley N.º 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Disposición complementaria final septuagésima tercera.
- Otras disposiciones que regulen la Contratación Administrativa de Servicios.

1.5. Órgano designado para llevar a cabo el proceso de selección

Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia Municipal N.º 205-2023-MDV/GM.

II. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES.

01. ASISTENTE TÉCNICO EN INGENIERIA - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general: Dieciocho (18) meses. Experiencia específica: Un (01) año como asistente técnico y/o desarrollando funciones similares al puesto. Experiencia específica en el sector público: 06 meses
Formación Académica	Grado de Bachiller Universitario en la carrera de ingeniería civil, ingeniería agrícola, agronomía.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto sentido de responsabilidad. ▪ Vocación de Servicio ▪ Capacidad y disposición para trabajar en equipo ▪ Trabajo bajo presión.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión Pública. ▪ Ejecución y supervisión de obras por administración directa y/o por contrato.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos (mínimo 08 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> • Certificados relacionados al puesto. Especialización (mínimo 70 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en gestión pública.
Plaza vacante	01

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones y/o actividades a realizar:

- Revisar y evaluar los documentos de los proyectos que se vienen desarrollando bajo la modalidad de administración directa, como informes mensuales y/o valorizaciones, ampliaciones de plazo, adicionales y/o deductivos vinculantes de obra y otros documentos relacionados a la ejecución de obra.
- Evaluar, analizar y emitir opinión de carácter técnico de los proyectos que se vienen desarrollando bajo la modalidad Administración Directa (Valorizaciones, Ampliaciones de Plazo, Adicionales y/o Deductivos Vinculantes, Informes Mensuales y otros documentos relacionados a la ejecución de obras).
- Participar e informar en la intervención de las obras en ejecución por administración directa y por contrata.
- Monitorear el avance físico de las obras en ejecución por Administración Directa y por Contrata.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho.
Duración de contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Periodo de prueba: No aplica



02. ASISTENTE ADMINISTRATIVO – OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general: Un (01) año. Experiencia específica: Nueve (09) meses como asistente administrativo y/o desarrollando funciones similares al puesto. Experiencia específica en sector público: 06 meses.
Formación Académica	Título Profesional Técnico en la carrera de administración, contabilidad o afines por la formación.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buena redacción ▪ Integridad y comportamiento ético. ▪ Compromiso. ▪ Respeto y trabajo en equipo ▪ Trabajo bajo presión. ▪ Vocación de trabajo
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de documentos. ▪ Manejo intermedio de herramientas de ofimática. ▪ Conocimiento en el manejo del sistema de administración financiera-SIAF. ▪ Manejo del sistema integrado de gestión administrativa-SIGA
Cursos y/o programas de especialización	Cursos (mínimo 08 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> • No aplica Especialización (mínimo 70 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> • Gestión pública y/o afines relacionado al puesto • Sistema de Administración Financiera-SIAF • Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA
Plaza vacante	01





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

Principales funciones y/o actividades a realizar:

- Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos (informes, cartas, oficios) de acuerdo a las indicaciones de la responsable de la oficina de planificación y presupuesto.
- Realizar las acciones de control y asignación presupuestal en el módulo SIAF.
- Registro de las certificaciones presupuestales en el módulo administrativo del SIAF.
- Organizar el control de seguimiento de los expedientes que ingresen, preparando periódicamente los informes de situación.
- Administrar documentos clasificados y prestar apoyo, aplicando sistema de cómputo.
- Apoyar en la formulación de análisis de expedientes y evaluación de informes.
- Apoyar en la elaboración e interpretación de cuadros estadísticos y resúmenes variados.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho.
Duración de contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato Término: Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Periodo de prueba : No aplica.

03. ASISTENTE TECNICO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general: Siete (07) meses. Experiencia específica: Seis (06) meses en el puesto o desarrollando funciones similares al puesto. Experiencia específica en sector público: 06 meses.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Grado de bachiller universitario en la carrera de ingeniería civil, ingeniería de minas, ingeniería agrícola, arquitectura. Licencia de conducir (A-I) o (B-II)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Buena redacción Capacidad de análisis Trabajo en equipo Adaptación Dominio del idioma quechua Trabajo bajo presión.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> SINPAD V. 2.0 y V. 3.0 SINGRID V. 2.0 y V. 3.0 Manejo de herramientas informáticas y software (ofimática, ingeniería y estadística)





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Cursos y/o programas de especialización	Cursos (mínimo 24 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN PERU. Especialización (mínimo 70 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> No aplica
Plaza vacante	01



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

Principales funciones y/o actividades a realizar:

- Asistencia técnica al responsable de Gestión del Riesgo de Desastres en organizar, dirigir y conducir las actividades de Defensa Civil en el ámbito jurisdiccional del distrito de Vinchos.
- Recojo y reporte de información al SINPAD, sobre daños ocasionados por la ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana de manera inmediata, cumpliendo de manera oportuna con los procesos de: Evaluación Rápida, Empadronamiento Familiar y Medios de Vida e Informe Preliminar de EDAN PERÚ; a fin de que las autoridades tomen decisiones de manera eficiente, debiéndolo garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno de la atención de emergencias conforme a lo establecido los procesos y procedimientos del Protocolo y Flujograma de Atención y Entrega de Bienes de ayuda Humanitaria – INDECI.
- Participar permanente y activamente en la realización de simulacros y simulaciones, en los centros laborales, instituciones educativas y comunales, así como en locales públicos y privados de su ámbito.
- Apoyo en la evaluación y análisis de los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, respecto a formulación de planes, IOARRs y Actividades de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Vinchos.
- Asistencia técnica en la formulación de planes de contingencia, protocolos de comunicación, planes comunitarios y otros competentes a la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Generar y mantener actualizada una Base de Datos de las Emergencias suscitadas a nivel del distrito
- Administrar el Sistema de Gestión Documentaria conforme a la normatividad vigente y bajo responsabilidad.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que estén previstas o se establezcan en la Ley N° 29664 y la normatividad vigente, y que se deriven en el cumplimiento de las funciones inherentes a Defensa Civil
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho.
Duración de contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/ 2,300.00 (Dos mil trescientos con 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Periodo de prueba : No aplica



04. ESPECIALISTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general: Tres (03) años. Experiencia específica: Un (01) año como especialista, capacitador técnico en operación y mantenimiento del sistema de agua potable, UBS, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales. Experiencia específica en el sector público: 06 meses
Formación Académica	Título profesional universitario de las carreras de agronomía, ingeniería agrícola, ingeniería ambiental, ingeniería química, biología o afines por la formación.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio del idioma originario quechua. ▪ Compromiso ▪ Respeto y trabajo en equipo ▪ Trabajo bajo presión.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de saneamiento rural o afines con la función específica. ▪ Manejo intermedio de herramientas de ofimática vinculado a sus funciones.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos (mínimo 08 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de saneamiento básico rural y/o afines al puesto. Especialización (mínimo 70 horas) <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en gestión sostenible del saneamiento rural
Plaza Vacante	01



CARACTERISTICAS DEL PUESTO.

Principales funciones y/o actividades a realizar:

- Programar y ejecutar capacitación in situ sobre partes y funciones de los componentes del sistema de agua potable, unidades básicas de saneamiento, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Programar y ejecutar capacitación, asistencia técnica y monitoreo en operación y mantenimiento de los componentes del sistema de agua potable, unidades básicas de saneamiento (UBS), alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- Realizar asistencia técnica en el proceso de cloración de agua para consumo humano.
- Realizar asistencia técnica en el proceso de limpieza y desinfección del sistema de agua potable.
- Desarrollar talleres de capacitación en gasfitería básica (teórico – práctico).
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato Término : Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/ 2,800.00 (dos mil ochocientos con 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Periodo de prueba: No aplica



05. ASISTENTE TÉCNICO – AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general: Un (01) año. Experiencia específica: Seis (06) meses como asistente técnico y/o promotor social en temas de saneamiento rural. Experiencia específica en el sector público: 04 meses
Formación Académica	Grado de bachiller universitario de las carreras de agronomía, ingeniería agrícola, ingeniería ambiental, ingeniería química, biología o afines por la formación.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio del idioma originario quechua. ▪ Compromiso ▪ Respeto y trabajo en equipo ▪ Trabajo bajo presión.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de saneamiento básico rural o afines con la función específica. ▪ Manejo intermedio de herramientas de ofimática.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos (mínimo 08 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades en gestión de los servicios de saneamiento. Especialización (mínimo 70 horas) <ul style="list-style-type: none"> • No aplica
Plaza Vacante	01





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARACTERISTICAS DEL PUESTO.

Principales funciones y/o actividades a realizar:

- Realizar el monitoreo de la prestación de los servicios de saneamiento a nivel del distrito de Vinchos.
- Realizar el control de calidad de agua en coordinación con el responsable de salud ambiental de los puestos de salud y registrar en el aplicativo DATASS.
- Realizar capacitación y asistencia técnica en desinfección del sistema de agua potable y registrar en el aplicativo DATASS
- Realizar el levantamiento del cuestionario del módulo V: Disposición Sanitaria de Excretas, asimismo registrar en el aplicativo DATASS.
- Realizar monitoreo y asistencia técnica en limpieza y mantenimiento de las unidades básicas de saneamiento.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato Término: Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/ 2,400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Periodo de prueba: No aplica

06. TÉCNICO DE CAMPO – AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia general: Un (01) año. Experiencia específica: Seis (06) meses como promotor social y/o técnico en actividades de proyectos de saneamiento rural. Experiencia específica en el sector público: 04 meses
Formación Académica	Grado de bachiller universitario de las carreras de agronomía, ingeniería agrícola, ingeniería ambiental, ingeniería química, biología o afines por la formación.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Dominio del idioma originario quechua. Compromiso Respeto y trabajo en equipo Trabajo bajo presión.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de saneamiento básico rural o afines con la función específica. Manejo intermedio de herramientas de ofimática.
Cursos y/o programas de especialización	Cursos (mínimo 08 horas acumuladas) <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades en gestión de los servicios de saneamiento. Especialización (mínimo 70 horas) <ul style="list-style-type: none"> No aplica
Plaza Vacante	01



CARACTERISTICAS DEL PUESTO.

Principales funciones y/o actividades a realizar:

- Promover la actualización de los documentos de gestión de las organizaciones comunales (OC) prestadoras de servicios de saneamiento.
- Coordinar y ejecutar capacitaciones y asistencia técnica en calibración del equipo clorador y registrar en el aplicativo DATASS.
- Coordinar y ejecutar capacitaciones y asistencia técnica en limpieza y desinfección del sistema de agua potable y registrar en el aplicativo DATASS.
- Realizar monitoreo y asistencia técnica en operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- Realizar el levantamiento del cuestionario del módulo V: Disposición Sanitaria de Excretas, asimismo registrar en el aplicativo DATASS.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato Término: Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/ 2,400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Periodo de prueba: No aplica





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



07. ASISTENTE TECNICO PARA LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p>Experiencia general: Un (01) año.</p> <p>Experiencia específica: Siete (07) meses como asistente técnico y/o desarrollando funciones similares al puesto.</p> <p>Experiencia específica en el sector público: 06 meses.</p>
Formación Académica	Grado de Bachiller Universitario en las carreras de antropología social, arqueología e historia, trabajo social, ciencias de la comunicación o afines por la formación.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buena redacción. ▪ Integridad y comportamiento ético. ▪ Compromiso. ▪ Respeto y trabajo en equipo. ▪ Trabajo bajo presión. ▪ Vocación de servicio.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de documentos. ▪ Manejo intermedio de herramientas de ofimática. ▪ Manejo intermedio de herramientas de software, ofimática vinculado a sus funciones.
Cursos y/o programas de especialización	<p>Cursos (mínimo 08 horas acumuladas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica. <p>Especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática nivel intermedio (Word, Excel, PowerPoint)
Plaza vacante	01

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

Principales funciones y/o actividades a realizar:

- Atender pedidos para su aplicación del formato de solicitud, controlar la calidad de la información recogida mediante S100 y FSU y administrar reclamos por registros incorrectos. (informes, cartas, oficios, etc.)
- Realizar el empadronamiento en la oficina y en campo en la modalidad selectiva mediante la aplicación del formato de solicitud S100 FSU respectivamente, en forma continua.
- Procesar y/o digitar 20 solicitudes como mínimo del formato S100 y FSU de clasificación y actualización de la clasificación socioeconómica, en el aplicativo SIGOF diariamente.
- Apoyo en remitir a la DIRECCION DE OPERACIONES DE FOCALIZACION (DOF) mediante el mecanismo que esta unidad determine, el archivo digital y físico de la DOF, consistente y las constancias de empadronamiento, así como los documentos que la DOF solicite para los fines de la actualización de clasificación socioeconómica u otros.
- Notificar a los hogares, el resultado de CSE y ACSE proveniente de las modalidades de empadronamiento a demanda, selectiva o de zonas geográficas.
- Participar y colaborar en las actividades de capacitación definidas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Apoyo en resguardar el formato de solicitud S100 y FSU con sus respectivos expedientes de CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO (CSE) ACTUALIZACION Y CLASIFICACION SOCIOECONOMICA (ACSE).
- Apoyo en sensibilizar a la población sobre el empadronamiento y los beneficios de los distintos programas y subsidios del estado que brinda.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- Entregar información cuantitativa y cualitativa cuando sea requerida respecto del desarrollo de la labor.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga – Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: Dos (02) meses.
Remuneración mensual	S/ 2, 000.00 (Dos mil con 00/100 soles); incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Periodo de prueba: No aplica



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	Fecha: 13/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
Publicación del Proceso en la Página: https://www.servir.gob.pe/talento-peru/	Del 16/10/2023 al 27/10/2023	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Vinchos: https://www.munivinchos.gob.pe	Del 16/10/2023 al 27/10/2023	Unidad de Imagen Institucional
2 Presentación de la hoja de vida documentada (Currículum Vitae) por mesa de partes de la MDV.	30/10/2023 De 08:10 a.m. a 04:30 p.m.	Mesa de partes
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la Hoja de Vida	31/10/2023	Comisión Evaluadora
4 Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y/o Aptos para la Entrevista Personal en la Página de la Institución: www.munivinchos.gob.pe	Al concluir la evaluación de la hoja de vida 31/10/2023. Hora: 08:00 p.m.	Unidad de Imagen Institucional
5 Presentación de reclamos a la Comisión Evaluadora.	02/11/2023 De 08:10 a.m. hasta 02:00 p.m.	Comisión Evaluadora
6 Absolución de reclamos y publicación	02/11/2023	Comisión Evaluadora





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



7	Entrevista personal	03/11/2023, a partir de las 08:30 a.m.	Comisión Evaluadora
8	Publicación del resultado final en la página web de la institución: www.munivinchos.gob.pe	Al concluir la entrevista personal 03/11/2023 08:00 p.m.	Unidad de Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato.	06/11/2023	Unidad de Recursos Humanos

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50 %	37.5	50
a. Experiencia laboral	20%	15.0	20
b. Formación académica	20%	15.0	20
c. Cursos y/o programas de especialización	6%	4.50	06
d. Conocimiento de ofimática	4%	3.00	04
ENTREVISTA PERSONAL	50 %	37.5	50
a. Conocimientos generales y del perfil del puesto	25 %	18.75	25
b. Facilidad de comunicación; manejo de tecnologías de información y la comunicación -TIC	15 %	11.25	15
c. Capacidad de análisis y trabajo en equipo	10 %	7.50	10
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado en la evaluación previa.

4.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

a) Experiencia Laboral:

Solo se revisará los currículos documentados de los/as postulantes que han sido declarados aptos.

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de designación y de cese, contratos. En caso de contar con orden de servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, caso contrario no se computará el periodo señalado.

El tiempo de experiencia laboral se contabilizará desde la fecha en que el/la postulante obtenga la condición de egresado. Para validar dicha experiencia, **deberá presentar la**





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



constancia de egresado o algún documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición; caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil.

Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", **se considerará como experiencia laboral general:**

- Las prácticas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado.
- Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.



b) Formación Académica:

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto.

c) Cursos y/o Programas de Especialización:

Los cursos de capacitación, se acreditan con copias simples de certificados y/o constancias realizadas en los últimos cinco años; cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas.

Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.

d) Conocimientos de Ofimática

Deberá consignarse al momento de la postulación a través del formato del currículum vitae (anexo N° VI)

Los/las postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de 37.50 puntos y máxima de 50.00 para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma, a efectos de pasar a la etapa de entrevista personal.

La bonificación de Deportista Calificado de Alto Nivel, se asignará, conforme al artículo 7 del reglamento de la ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "apto" en la evaluación curricular.

4.2. ENTREVISTA PERSONAL

Está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto.

La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el portal institucional.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El/la postulante será considerado "Aprobado" siempre que obtenga una puntuación entre 37.50 y 50.00 puntos. La calificación se realizará a dos (02) decimales, no se considerará redondeo de puntaje.

En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros del comité, el área usuaria tiene el voto dirimente.

4.3. PUNTAJE TOTAL

El puntaje total aprobatorio será de **75 puntos** como mínimo.

En caso de registrarse un empate en el puntaje total del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la entrevista personal.



4.4. BONIFICACIONES ADICIONALES:

a. Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "apto" en la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



b. Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.



Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

c. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.



Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

PUNTAJE FINAL.



PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL	
Puntaje de Evaluación Curricular *	+	Puntaje de Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Bonificaciones (de corresponder)	= Puntaje Final

(*) De acuerdo a la Ley N° 27674, la bonificación correspondiente a los Deportistas Calificados de Alto Rendimiento se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular, de corresponder, pudiendo encontrarse enmarcado dentro de los 5 Niveles establecidos en dicha Ley.

4.5. Suscripción y registro del contrato

El postulante declarado GANADOR del proceso de selección deberá presentar la siguiente documentación para la suscripción del contrato:

- Copia simple del DNI.
- 01 fotografía a color, con fondo blanco, tamaño pasaporte, actual.
- Copia simple de suspensión de 4ta categoría - Formulario 1609.
- De mantener vínculo laboral con alguna entidad del Estado o tener la condición de pensionista, deberá cumplir con presentar **copia del cargo de su carta de renuncia y/o aceptación a la misma, copia del cargo de presentación de solicitud de suspensión de pensión, según corresponda.**
- Copia simple del documento que certifique el estado de discapacidad ante el CONADIS (de ser el caso).
- Se entenderá que el postulante que obtuvo una plaza, renuncia a ésta cuando no se presenta a suscribir el Contrato respectivo en la fecha programada en el cronograma.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

5.1. De la presentación del Currículum Vitae

- La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Los postulantes deberán de presentar físicamente los documentos respectivos por Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Vinchos – Huamanga-Ayacucho, ubicado en la Plaza Principal S/N del Distrito de Vinchos, debidamente foliados y firmados en el horario y fecha establecido en el cronograma de las bases; caso contrario se entenderá como no presentada.



5.2. De la presentación de documentos obligatorios-mínimos:

Los aspirantes deberán postular sólo a un puesto; adjuntando los siguientes documentos en el orden establecido.

- Solicitud de inscripción (ANEXO N° I), el cual irá fuera del sobre manila.

Los demás documentos deben presentarse en sobre manila cerrado, en el orden siguiente:

- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado (ANEXO N° II)
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo (ANEXO N° III)
- Declaración jurada Ley N° 28970 (ANEXO N° IV)
- Declaración jurada (ANEXO N° V)
- Formato del Currículo Vitae (ANEXO N° VI)
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.

La documentación sustentatoria, según a lo declarado en el Anexo N° VI, en copia simple A4 debidamente foliado y firmado, sin enmendaduras ni borrones.

Todo el expediente debe estar debidamente foliado, iniciando desde la última página hasta la primera página (de atrás para adelante) en la **parte superior derecha**.

Todo el expediente debe estar debidamente firmado en la **parte inferior derecha**.

5.3. Otra información que resulte conveniente

- Los currículos vitae declarados APTOS no serán devueltos, por constituir parte del acervo documentario.
- Los currículos vitae declarados NO APTOS o DESAPROBADOS, podrán ser recogidos hasta tres días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, transcurrido dicho plazo los expedientes serán incinerados.
- Para la entrevista personal cada postulante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad original y vigente.



6. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

6.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de 75 puntos.





Municipalidad Distrital de Vinchos

Fundada el 02 de enero del 1857

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



6.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

Vinchos, octubre del 2023.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Fundada el 02 de enero de 1857



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° I

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Código:

Puesto:

Señor:

Presidente del Comité del Proceso de Selección CAS

Presente. -

Yo,, identificado con DNI.

N°; con domicilio en

..... Barrio..... Distrito.....

..... Provincia..... Departamento.....;

mediante la presente solicito se me considere participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 003-2023-MDV** convocado por la Municipalidad Distrital de Vinchos.

Para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente y que adjunto a la presente la documentación solicitada.

Mi disponibilidad para incorporarme a la Municipalidad Distrital de Vinchos es inmediata.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. 004-2019-JUS.

Vinchos, de del 2023.



.....
 Firma del Postulante

Huella Digital





ANEXO N° II

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo....., identificado con DNI N° con domicilio en Distrito....., declaro bajo juramento:

1. No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
2. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM; y al Art. 11° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
5. Gozar de salud óptima.
6. Carecer de Antecedentes Judiciales.
7. Carecer de Antecedentes Penales.
8. Carecer de Antecedentes Policiales.
9. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS.

Vinchos, de del 2023

.....
 Firma del Postulante





ANEXO N° III

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - LEY N° 26771

D.S. N° 021-2000-PCM Y MODIFICATORIAS

Al amparo del principio de veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Vinchos.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Vinchos laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación

Relación de Parentesco	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438 del código penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Vinchos,de.....del 2023

.....
 Firma
 Nombres
 DNI N°





ANEXO N° IV

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 28970 "LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM"

Yo,....., identificado con DNI.
 N°....., domiciliado en.....
 Distrito..... Declaro Bajo Juramento, no tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya meritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) creado por la Ley N° 28970.

Vinchos,.....de.....del 2023



.....
 Firma del Postulante

* TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS: Artículo 34° Fiscalización Posterior, ítem 34.3) " En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



ANEXO N° V

DECLARACIÓN JURADA

Yo,
 identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°.....
 domiciliado (a) en
 Distrito..... Provincia.....



DECLARO BAJO JURAMENTO:

LEY N° 29248-LEY DEL SERVICIO MILITAR

Ser Personal Licenciado del Servicio Militar : SI () NO ()

Adjunto copia del documento oficial competente: SI () NO ()

LEY N° 29973 - LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Ser Persona con Discapacidad : SI () NO ()

Adjunto copia del certificado de discapacidad : SI () NO ()

Vinchos,.....de.....del 2023



.....
 Firma del Postulante

* En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo – Artículo 411 del Código Penal y Delito Contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al Art. 34° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS.



ANEXO N° VI

FORMATO DEL CURRICULO VITAE

PROCESO DE SELECCION CAS N° 003-2023-MDV

1. DATOS PERSONALES

Nombres			
Apellidos			
D.N.I. N°			
Lugar y fecha de nacimiento			
Dirección real actual			
RUC N°			
Idiomas		Quechua ()	Castellano () Extranjero ()
Teléfonos de contacto	Celular		Casa
Correo electrónico			
Estado civil soltero () casado () divorciado () viudo () conviviente()			
Licencia de conducir			
Sistema de pensiones		SNP ()	AFP () Nombre de AFP CUSSP



2. FORMACION O NIVEL ACADEMICO

Profesión, bachiller, egresado, estudiante	Universidad / Instituto	Página y/o folio del sustento

Estudio Secundarios	Institución Educativa	Página y/o folio del sustento

3. EXPERIENCIA LABORAL

Entidad y/ o empresa	Cargo Desempeñado (Especificar máximo 04 funciones realizadas)	Fecha de inicio	Fecha de Término	Total Años/meses	Página y/o folio del sustento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Fundada el 02 de enero de 1857



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



4. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

Mención (maestría, diplomado, especialización, ofimática)	Centro de Capacitación	Fecha	Página y/o folio del sustento



5. CURSOS Y/O SEMINARIOS

Mención	Centro de Capacitación	Fecha	Página y/o folio del sustento



FECHA: de 2023

.....
 Firma del Postulante
 DNI.



Huella Digital



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
HUAMANGA - AYACUCHO**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 003-2023-MDV - DETERMINADO

(NIVEL PROFESIONAL)

DEPENDENCIA SOLICITANTE :

PUESTO CONVOCADO :

NOMBRE DEL POSTULANTE :

CRITERIOS/REQUISITOS		Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Total Asignado
I	EXPERIENCIA LABORAL	15	20	
II	FORMACION ACADEMICA	15	20	
III	CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION	4.5	6	
IV	CONOCIMIENTO DE OFIMATICA	3	4	
	PUNTAJE TOTAL EVALUACION CURRICULAR	37.5	50	
I EXPERIENCIA LABORAL (de 15 a 20 puntos)				
A * EXPERIENCIA ESPECIFICA (60%)				
a.1	Mayor a 02 años		12	
a.2	De 01 año a 02 años		11	
a.3	Menor de 01 año		10	
B * EXPERIENCIA GENERAL (40%)				
b.1	Mayor a 02 años		8	
b.2	De 01 año a 02 años		7	
b.3	Menor de 01 año		6	
II FORMACION ACADEMICA				
	Grado de Bachiller/Título Profesional Universitario (Referencial, está sujeto al perfil requerido).	15	20	
III CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION (4.5 a 6 puntos)				
3.1	Grado de magister	1.5	2.0	
3.2	Programas de especialización y/o diplomado en general	1.0	1.5	
3.3	Cursos en el área requerida de los últimos cinco años	1.0	1.5	
3.4	Cursos en áreas afines de los últimos cinco años	1.0	1.0	
IV CONOCIMIENTO DE OFIMATICA (3 a 4 puntos)				
4.1	Certificación de estudios de computación, informática, otros.	2	3	
4.2	Certificación de idioma extranjero, quechua, licencia de conducir.	1	1	



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VINCHOS
HUAMANGA - AYACUCHO**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 003-2023-MDV - DETERMINADO

(NIVEL TÉCNICO)

DEPENDENCIA SOLICITANTE :

PUESTO CONVOCADO :

NOMBRE DEL POSTULANTE :

CRITERIOS/REQUISITOS		Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Total Asignado
I	EXPERIENCIA LABORAL	15	20	
II	FORMACION ACADEMICA	15	20	
III	CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION	4.5	6	
IV	CONOCIMIENTO DE OFIMATICA	3	4	
PUNTAJE TOTAL EVALUACION CURRICULAR		37.5	50	
I EXPERIENCIA LABORAL (de 15 a 20 puntos)				
A * EXPERIENCIA ESPECIFICA (60%)				
a.1	Mayor de 02 años		12	
a.2	De 01 año a 02 años		10.5	
a.3	Menor de 01 año		09	
B * EXPERIENCIA GENERAL (40%)				
b.1	Mayor de 02 años		8	
b.2	De 01 año a 02 años		7	
b.3	Menor de 01 año		6	
II FORMACION ACADEMICA				
	Título Profesional Nivel Técnico (Referencial, está sujeto al perfil requerido).	15	20	
III CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION (4.5 a 6 puntos)				
3.1	Programas de especialización y/o diplomado en general	1.5	2	
3.2	Cursos en el área requerida de los últimos cinco años	1.5	2	
3.3	Cursos en áreas afines de los últimos cinco años	1.5	2	
IV CONOCIMIENTO DE OFIMATICA (3 a 4 puntos)				
4.1	Certificación de estudios de computación, informática, otros.	2	3	
4.2	Certificación de idioma extranjero, quechua, licencia de conducir.	1	1	